



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Viceministerio
de Gobernanza Territorial

Secretaría
de Gestión Social y Diálogo



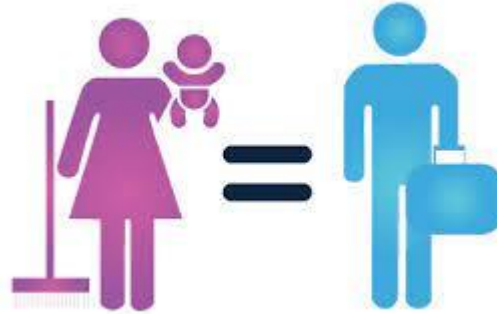
BICENTENARIO
PERÚ 2021

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y DIÁLOGO (SGSD)

Lineamientos para la promoción de la participación significativa de mujeres en los procesos de diálogo para la atención de conflictos sociales

Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 009-2021-PCM-SGSD de fecha 07 de agosto de 2021

Roles de género socialmente asignados



Mujeres

- **Espacio privado**
- Rol reproductivo
- De cuidado
- Tareas domésticas



Hombres

- **Espacio público**
- Rol productivo
- De autoridad
- Tareas de liderazgo.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

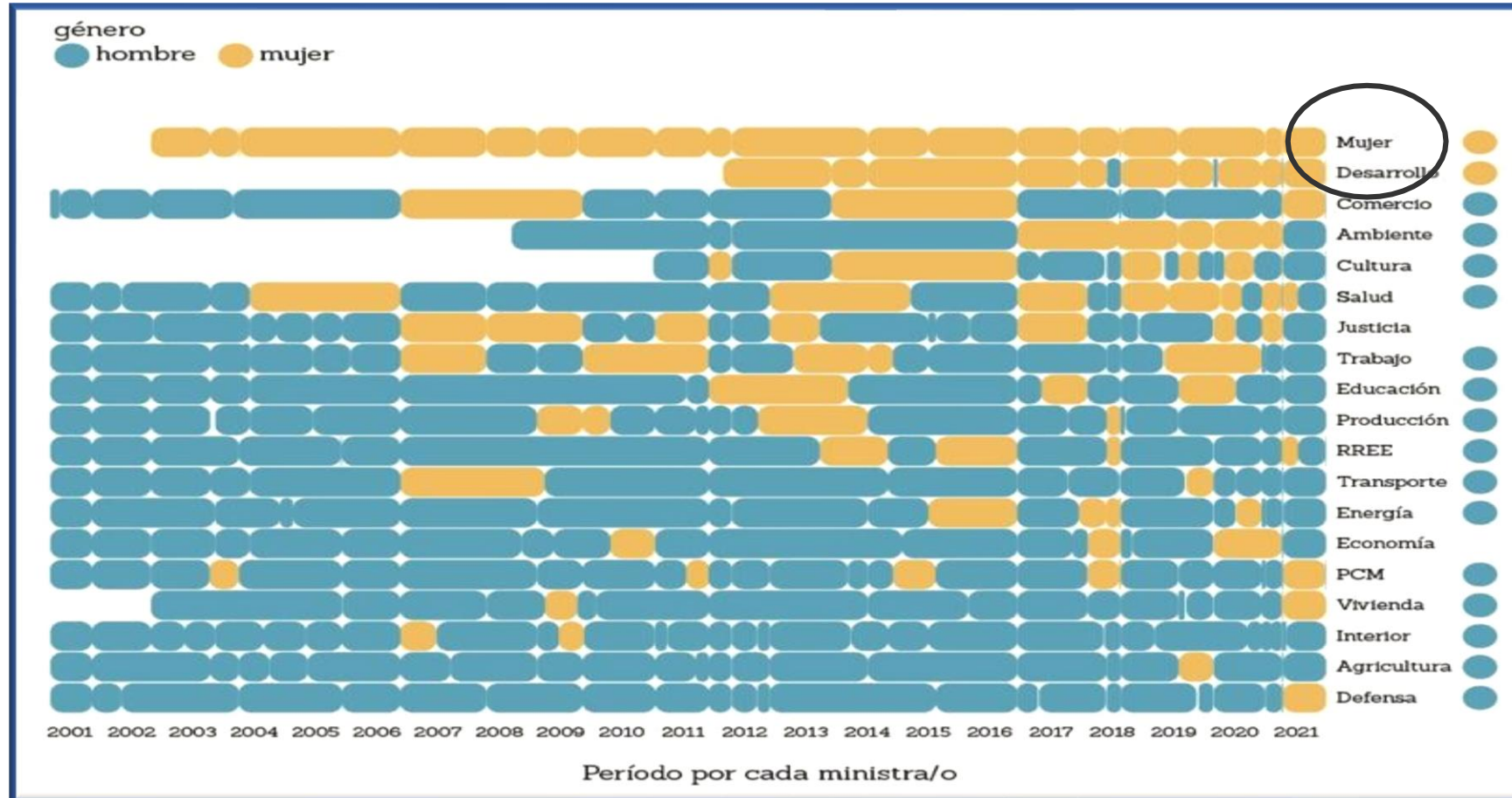
Viceministerio de Gobernanza Territorial

Secretaría de Gestión Social y Diálogo



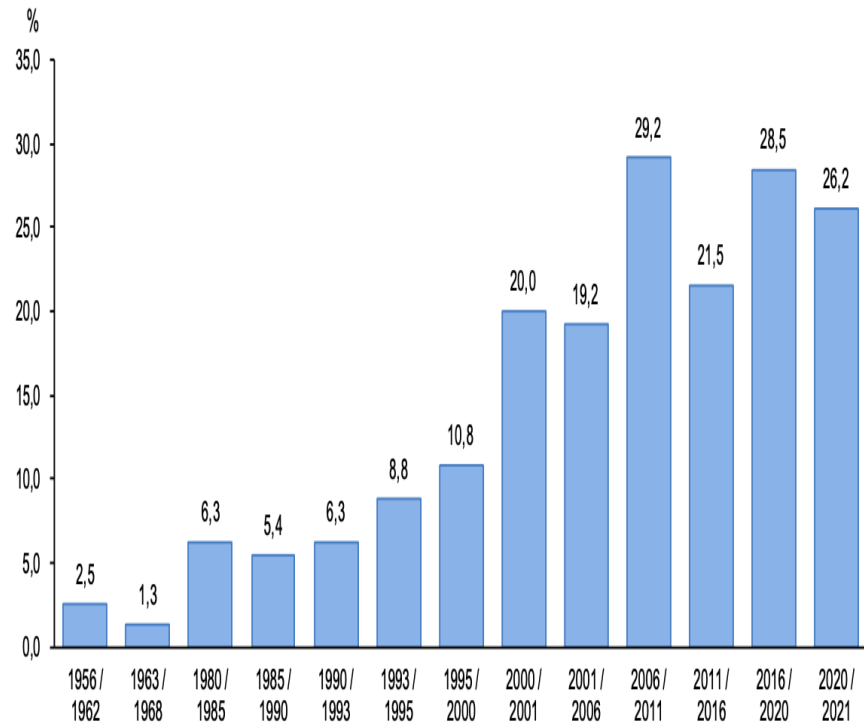
BICENTENARIO PERÚ 2021

La presencia de las mujeres como Ministras de Estado



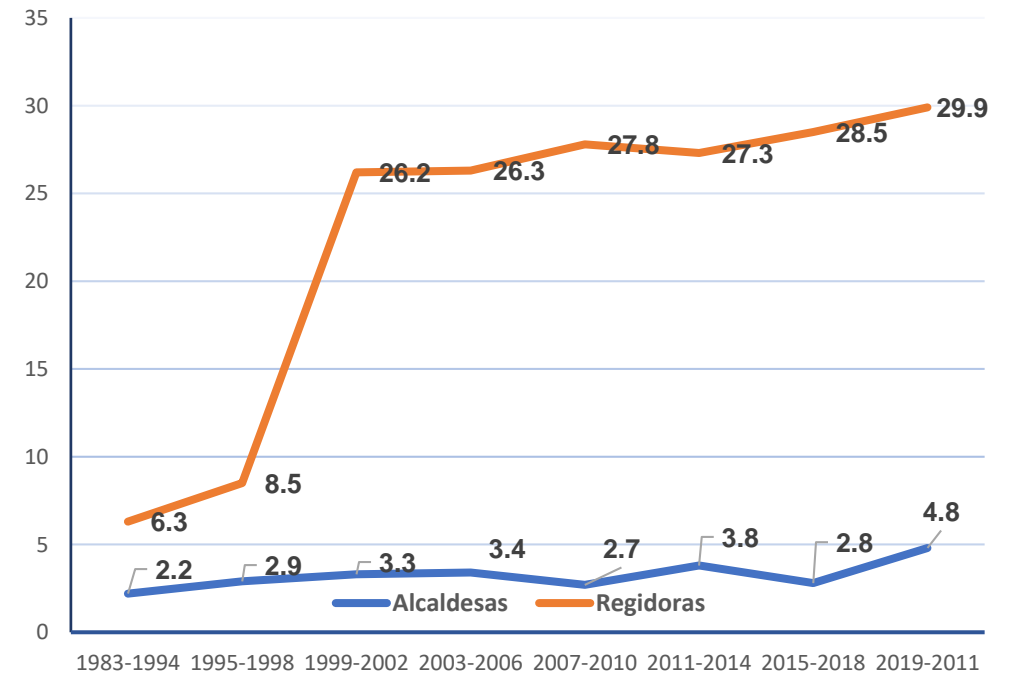
Elaborado por Desarrollo.io

La presencia de las mujeres en el Congreso de la República



El actual congreso tiene el **36.2%** (47 de 130) de mujeres.

La presencia de las mujeres en espacios de decisión a nivel local (%)



Fuentes: Jurado Nacional de Elecciones y ONPE, recuperado del documento INEI, 2021, Perú Brechas de Género 2020



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Viceministerio
de Gobernanza Territorial

Secretaría
de Gestión Social y Diálogo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Informe defensorial N°185 –DP Participación de las mujeres en procesos de diálogo para resolver conflictos sociales

Del total de participantes en espacios de diálogo, el **17.3%** son mujeres

El **21.9%** del total de reuniones son facilitadas por mujeres

La sociedad es el actor que tiene menor presencia de mujeres en espacios de diálogo: **14.4%**

Los gobiernos locales tienen menor presencia de mujeres en espacios de diálogo: **9.0%**

Mientras más lejos de su domicilio se desarrolle la reunión, **menos** mujeres participan.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Viceministerio
de Gobernanza Territorial

Secretaría
de Gestión Social y Diálogo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Informe defensorial N°185 –DP Participación de las mujeres en procesos de diálogo para resolver conflictos sociales

En el **21%** de las reuniones observadas por la Defensoría, las mujeres presentes representantes del actor social **no intervienen**.

Las mujeres hacen **uso de la palabra** con **menor frecuencia** y duración, especialmente las mujeres de comunidades campesinas y nativas.

Las mujeres plantean **demandas particulares** especialmente relacionadas a su rol de cuidado.

Los **temas priorizados** por las mujeres pocas veces llegan a incluirse en los **acuerdos** de las mesas de diálogo.

Las mujeres se auto perciben como más **persistentes, claras, consistentes y dialogantes**.

Debido a la menor presencia personal y representación de las mujeres, **sus perspectivas no llegan a influir** en los resultados del diálogo.

¿Por qué es importante la participación significativa de la mujer en espacios públicos?



- El Estado Peruano está comprometido a un marco jurídico internacional y nacional vigente que establece respetar, proteger, promover y hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres, la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer y la participación significativa de las mujeres en el espacio público, lo cual aplica a los espacios de diálogo que se crean desde el Estado, como mecanismos para solucionar los conflictos sociales.
- Según el INEI, las mujeres constituyen el 50,8% de la población censada; sin embargo, no tienen presencia significativa en los procesos de prevención, gestión de conflictos y espacios de diálogo, ni son participes en la toma de decisiones que las afecten como persona y sus modos de vida.
- La participación de la mujer fortalece la sostenibilidad de cualquier acuerdo, puesto que incluye las necesidades e intereses de la mitad de la población, elemento crucial para prevenir, resolver o transformar conflictos.
- Los conflictos sociales no son neutrales al género, impactan de modo diferenciado tanto a hombres como a mujeres.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Viceministerio
de Gobernanza Territorial

Secretaría
de Gestión Social y Diálogo



BICENTENARIO
PERÚ 2021



¿Qué establecen los Lineamientos?



OBJETO

- Establecer criterios estandarizados y orientaciones técnicas que promuevan la participación significativa de mujeres en los espacios de diálogo para la atención de conflictos sociales.



ALCANCE

- Secretaría de Gestión Social y Diálogo – PCM.
- Oficinas de diálogo y gestión social o la dependencia que haga sus veces, de las entidades públicas del Poder Ejecutivo.
- Gobiernos Regionales y Locales (marco orientador).



¿Cuál es el marco conceptual de estos lineamientos ?



PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS MUJERES EN ESPACIOS PÚBLICOS

- **Inclusión:** Incrementar cada vez más la presencia física de las mujeres.
- **Representación:** Interacción y retroalimentación entre las representantes mujeres y las mujeres que están siendo representadas.
- **Nota:** La participación significativa de las mujeres requiere la acción efectiva del Estado.



CONFLICTO SOCIAL

- Proceso social dinámico en el que 2 o más partes interdependientes perciben que sus intereses se contraponen (metas incompatibles, escasez de recursos e interferencia de la otra parte para la consecución de sus metas u objetivos), adoptando acciones que pueden constituir una amenaza a la gobernabilidad y/o el orden público, y para cuya resolución, se requiere la intervención del Estado en calidad de mediador, negociador o garante de derechos.
- RM N° 161-2011-PCM de 24.05.2011, aprueba los Lineamientos y estrategias para la gestión de conflictos sociales



ESPACIOS DE DIÁLOGO

- Son espacios de encuentro de tipo multiactor en el que se reúnen representaciones de los diferentes niveles de gobierno, empresas y/u organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de llegar a acuerdos sobre asuntos de relevancia.

¿Qué principios guían estos lineamientos?

IGUALDAD DE GÉNERO



- Los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercerlos, así como ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose ambos de sus resultados.

INCLUSIÓN SOCIAL



- Los actores sociales pueden ejercer sus derechos y hacer uso de las oportunidades que los espacios construidos para el tratamiento de la conflictividad social les brindan.

LEGALIDAD



- Los diferentes actores sociales y las instituciones de los tres niveles de gobierno se rigen en la promoción de la participación de las mujeres en procesos de diálogo derivados de conflictos sociales, por el marco normativo internacional y nacional vigente de los derechos humanos de las mujeres.

TRANSPARENCIA



- El Estado garantiza el derecho de acceso a la información a los diferentes actores sociales involucrados en los espacios de diálogo, como parte de los procesos de prevención y gestión del conflicto, conforme a ley.

BUENA FE



- La participación del Estado y los actores sociales en la prevención y gestión de la conflictividad social y en los procesos de diálogo, se basa en la buena voluntad de las partes, en la veracidad de la información y en la búsqueda de una solución que satisfaga los intereses y necesidades de quienes representen.

¿Cuáles son los niveles de implementación?

1.- La Secretaría de Gestión Social y Diálogo es responsable de la implementación, monitoreo y seguimiento de los Lineamientos para la promoción de la participación significativa de mujeres en los procesos de diálogo, para la atención de conflictos sociales, así mismo brindará acompañamiento técnico a los sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales.



2.- Las oficinas de diálogo y gestión social o la dependencia que haga sus veces, de las entidades públicas del Poder Ejecutivo.

3.- En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales puede ser utilizado como documento orientador.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Viceministerio
de Gobernanza Territorial

Secretaría
de Gestión Social y Diálogo



BICENTENARIO
PERÚ 2021



¿Cuáles son los criterios para su implementación?

PREVENCIÓN

- **La relación entre hombres y mujeres**, en el mapeo de actores y en **posibles escenarios de conflictividad social**.
- Los roles que cumplen hombres y mujeres en su organización y/o comunidad, así como, **sus necesidades, intereses en el marco del escenario de conflictividad**.
- **La normativa** o prácticas que afectan los intereses y necesidades de hombres y mujeres.

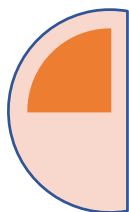
GESTIÓN DEL DIÁLOGO

- Promover la **participación de las mujeres**.
- Propiciar que las **mujeres expresen su punto de vista**, intereses, entre otros, sobre el conflicto social.
- Incluir en la agenda de los espacios de diálogo, las demandas efectuadas por las mujeres.
- Tiempos proporcionales para el uso de la palabra entre mujeres y hombres.
- Reuniones por separado, con "metodologías de fortalecimiento de voz".
- Verificar que los acuerdos en las actas de las reuniones Consideren los temas planteados por los hombres y mujeres.
- Reportes de gestión y seguimiento de espacios de diálogo incluyan el avance en la participación significativa de las mujeres.

GESTIÓN DE LOS COMPROMISOS

- Se sugiere que los acuerdos y compromisos resultantes de la gestión de conflictos sociales, incluyan asuntos referidos a los intereses y necesidades de las mujeres
- Elaborar reportes periódicos de seguimiento a la participación de las mujeres en procesos de diálogo, para lo cual podrá coordinar con el MMPV.

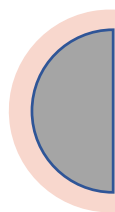
¿Cómo se capacita para la gestión social y diálogo, con enfoque de género?



1

Resaltando la importancia de la participación significativa de las mujeres.

Inciendo en los hombres sobre la importancia de construir una masculinidad en favor de la igualdad.



2

Desarrollando programas, cursos o talleres de fortalecimiento de capacidades en prevención y transformación de conflictos, comunicación no violenta y diálogo genuino, dirigido a mujeres y varones de los siguientes grupos/entidades:

- Comunidades y Organizaciones Sociales
- Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.

GRACIAS